

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

44515 *Anuncio del Servicio Catalán de la Salud (CatSalut) por el que se hace pública la formalización del contrato del equipamiento para la farmacia y el laboratorio del nuevo Hospital de La Garrotxa, de Olot (Exp. E-043/14).*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Catalán de la Salud (CatSalut).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contrataciones de la División de Recursos Físicos.
- c) Número de expediente: E-043/14.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contractaciopublica.gencat.cat>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción: Equipamiento para la farmacia y el laboratorio del nuevo Hospital de La Garrotxa, de Olot.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33100000 y 33192000.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea n.º S76; Boletín Oficial del Estado n.º 99, y Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya n.º 6613.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 17 de abril de 2014; 24 de abril de 2014, y 30 de abril de 2014, respectivamente.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 294.000,00 euros (IVA excluido).

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 294.000,00 euros. Importe total: 333.190,00 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 1 de agosto de 2014.
- b) Fecha de formalización del contrato: 5 de septiembre de 2014.
- c) Contratista: Grifols Movaco, S.A. / Labortech Waldner, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 255.763,00 euros. Importe total: 289.123,23 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Proposición económicamente más ventajosa en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y en relación con las presentadas por el resto de licitadores, cuyas ofertas han estado admitidas y no consideradas desproporcionadas.

Barcelona, 30 de septiembre de 2014.- Josep María Padrosa i Macias, Director.

ID: A140062950-1